

REGLAMENTO PARTICULAR SOCIAL INVIERNO 2024

CAPITULO I

ARTICULO 1 – DEFINICION DE LA PRUEBA

CLUB DEPORTIVO CKS organiza el día **29 de DICIEMBRE DE 2024** La prueba denominada:

SOCIAL CKS KARTING 2024

ARTICULO 2 – ORGANIZACIÓN

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- PCCCTCYL 2024.
- Reglamento Deportivo CYL.
- Reglamento Técnico CYL.
- Reglamentos Deportivos y Técnicos específicos de cada categoría CYL.
- El presente reglamento Particular.

2.2. El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los competidores y deportistas se comprometen a respetar estos reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTICULO 3 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA PRUEBA

NOMBRE DE LA PRUEBA: COPA DIPUTACION 2022

AUTORIDAD DEPORTIVA AUTONOMICA

COMITÉ ORGANIZADOR:

- D. Delfín Martínez Pérez.

CLUB ORGANIZADOR:

CLUB DEPORTIVO CKS

WWW.KARTINGCASTROPONCE.COM

CIRCUITO

KARTING CASTROPONCE CARRETERA NACIONAL 6 SALUDES DE CASTROPONCE

Telf: 66 642 664

Largo: 1000 Metros

Ancho: 8 Metros

Sentido de giro: Horario

Numero de Vueltas: INICIACION / MINI 12 VUELTAS

RESTO CATEGORIAS 15 VUELTAS

Salida de Boxes: ANTES de la línea de meta

Pole Position: A la IZQUIERDA

FECHA CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:

1 FECHA: 29 de DICIEMBRE de 2024 a las 09,30 Horas

NUMERO DE KARTS ADMITIDOS:

En entrenamientos: 20

En Mangas y Carreras: 20

HORARIOS:

Verificaciones administrativas:

En OFICINA DE CARRERA

Verificaciones Técnicas:

En PARQUE CERRADO

Briefing:

a: en SALA DE BRIEFING

Tablón de Anuncios:

a: en OFICINA DE CARRERA

(EL RESTO DE LOS HORARIOS SE ESPECIFICARÁN EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR).

ARTICULO 4 – OFICIALES DE LA PRUEBA

(EL LISTADO DE OFICIALES QUE ACTUEN EN LA PRUEBA SE RELACIONARÁN CON SU FUNCION A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO AL REGLAMENTO PARTICULAR).

CAPITULO II

ARTICULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

CATEGORIAS:	INICIACION
	MINI
	4 T SERIE / LIBRE
	DD.2
	JUNIOR
	SENIOR
	KZ

ARTICULO 6 – KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para el reglamento Deportivo de Castilla y León 2024, en el caso de las Categorías no recogidas en dicho reglamento se registrarán por el reglamento técnico específico.

ARTICULO 7 – INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente ante el Organizador.

ARTICULO 8 – VARIOS

- **Publicidad obligatoria:** La publicidad obligatoria de los dorsales, será entrega a cada participante junto con la documentación de la prueba.
- **Acceso al Paddock:** Los Participantes podrán acceder al paddcok, a partir del jueves ANTERIOR DE LA PRUEBA y una vez instalado el vehículo del equipo en la zona asignada, no podrá moverse hasta la finalización de la prueba.
- **Entrenamientos Privados:** Los participantes, podrán realizar entrenamientos privados Viernes y Sabado antes de la prueba.
- **Neumáticos Oficiales:** El neumático será de libre elección.